

Términos de referencia (TDR) de contratación para la sistematización y diseño de procedimientos e instrumentos con enfoque de género para la veeduría e incidencia municipal desde comunidades rurales y bateyanas

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto: “Comunidades rurales y bateyanas haciendo veeduría e incidencia para la prevención del matrimonio infantil y uniones tempranas, desde el enfoque de interseccionalidad, en 3 municipios de las provincias de Santo Domingo y San Cristóbal”.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Las organizaciones responsables de la ejecución del proyecto son Fundación InteRed, en adelante (IR), Confederación Nacional de Mujeres del Campo (CONAMUCA), y Movimiento de Mujeres Dominico Haitianas (MUDHA), quienes identificaron, formularon y firmaron un convenio de colaboración para la ejecución del proyecto anteriormente mencionado, presentado ante la Xunta de Galicia que financia el mismo.

INTERED, es una ONG de Desarrollo, promovida por la Institución Teresiana, está presente en República Dominicana desde el año 1996 y con delegación propia desde el año 2009. Lleva más de 25 años desarrollando proyectos a favor de los derechos de las mujeres, incluido el derecho a una vida libre de violencias y el derecho a la educación de calidad a lo largo de toda la vida en diversos países de América Latina, África y Asia.

CONAMUCA, es una entidad que promueve, defiende y reivindica los intereses y derechos de las mujeres a través de la educación, concienciación, la incidencia política y la unificación de las mujeres en contra de la ideología machista y patriarcal en todas sus manifestaciones. Se fundó formalmente en 1986, y tiene como objetivo principal la formación de personas críticas capaces de interpretar su propia realidad.

MUDHA, es una organización no gubernamental sin fines de lucro, que promueve la defensa de los derechos humanos. Su enfoque está puesto en mejorar las condiciones de vida de las comunidades vulnerables con énfasis en las mujeres, niños y niñas de ascendencia haitiana, mediante la implementación de programas de desarrollo humano. Incluyendo programas de salud, prevención de violencia de género, asistencia legal, derechos civiles y humanos, y educación para las comunidades de ascendencia haitiana. Fue fundada en 1983 por Solían Pie (Sonia Pierre) y un grupo de mujeres dominicanas de ascendencia haitiana residentes en los bateyes del país.

Las organizaciones implementarán este proyecto con el financiamiento de la Xunta de Galicia. Será ejecutado en un periodo de 16 meses en 3 municipios de las provincias de Santo Domingo y San Cristóbal, con el objetivo principal de “mejorar la participación, veeduría e incidencia de comunidades rurales y bateyanas para promover la implementación de la Ley 1-21 y las políticas públicas de prevención del matrimonio infantil y uniones tempranas (MIUT)”.

Específicamente el proyecto se ejecuta en:

PROVINCIA	MUNICIPIO	COMUNIDAD
Santo Domingo	Santo Domingo Norte	Batey Mata Mamón Batey San Joaquín
	Santo Domingo Oeste	Batey Palmarejo
San Cristóbal	Nigua	Los Amaselles-Hato Viejo Los Botaos Los Yagrumos

Los resultados del proyecto son tres, concretamente el primero está enfocado en que lideresas y representantes de las 6 comunidades, adquieran la capacidad de impulsar propuestas con enfoque de género e interseccionalidad para la prevención de los MIUT, desde los mecanismos municipales de participación ciudadana contemplados en la Ley 176-07, y los espacios municipales de participación y atención ciudadana presentes en las actuales políticas públicas de prevención de uniones tempranas.

Para ello y como parte de este resultado se constituirá 1 Grupo de Veeduría Local (GVL) en cada comunidad participante (6 grupos de 6 personas cada uno) mediante un proceso formativo dividido en 2 partes, una parte teórica, y una segunda parte práctica enfocada en el aprendizaje de instrumentos para la veeduría e incidencia municipal.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Acompañar al equipo de proyecto en la sistematización y diseño de procedimientos e instrumentos con enfoque de género como herramientas de trabajo para que los Grupos de veeduría Local puedan usarlos en sus acciones de veeduría e incidencia municipal en:

- Mecanismos de participación ciudadana o con enfoque en las desigualdades de género marcados en la Ley 176-07 entre otras.
- Espacios de articulación de las políticas de prevención de uniones tempranas.

Los procedimientos e instrumentos surgirán primeramente de los insumos que tanto MUDHA como CONAMUCA han elaborado en otros procesos y proyectos anteriores, con el fin de identificarlos, adaptarlos y organizarlos, y en segundo lugar del diseño directo para que el producto final cumpla con los lineamientos, enfoques y alcances especificados en las 4 áreas que se detallan a continuación (listado propuesto no cerrado ni limitado a propuestas del equipo/persona consultora):

AREA	INSTRUMENTOS / PROCEDIMIENTOS
1. Diagnósticos municipales	1.1. Realizar diagnósticos del correcto funcionamiento de mecanismos del ayuntamiento: • Presupuestos participativos Municipales • Comisiones y Oficinas Municipales de Género • Cabildos Abierto • Uso del 4% para programas educativos, de género, y salud • Comités municipales del ayuntamiento • Referéndum municipal

	• plebiscito municipal • Oficinas de acceso a la información 1.2. Realizar diagnósticos del correcto funcionamiento de los espacios y mecanismos de participación y atención ciudadana que incorporan las Políticas de Prevención y Atención a la Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescencia del Gabinete de Niñez y Adolescencia: • Comisiones especializadas permanentes de los directorios municipales (CONANI). • Comités de adolescentes y jóvenes (comités de participación y veeduría de adolescentes y jóvenes) (Ministerio de la Juventud). • Ruta crítica de protección de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes en el contexto de las Uniones Tempranas (UT) y el Embarazo en Adolescentes (EA) (CONANI).
2. Veeduría e incidencia	2.1. Participar e incidir sobre el adecuado funcionamiento de los Presupuestos Participativos Municipales. 2.2. Participar e incidir en el adecuado funcionamiento de las Comisiones u Oficinas Municipales de Género. 2.3. Participar e incidir sobre el adecuado funcionamiento de los Cabildos Abiertos.
3. Identificación y elaboración de propuestas consensuadas	Elaborar un proceso general e instrumento asociado para identificar problemáticas/capacidades y elaborar propuestas consensuadas enfocadas en las causas y consecuencias de la prevalencia de los MIUT en las comunidades para presentarlas en los mecanismos y espacios anteriormente mencionados (punto 1). <i>Nota: Se valorará que la identificación de problemáticas enfocadas en causas y consecuencias de la prevalencia de los MIUT, integren de manera transversal categorías de análisis sobre brechas de desigualdad vinculadas a la afro descendencia y racismo, género y uso/gestión de recursos naturales.</i>
4. Organización general del Grupo de Veeduría Local (GVL)	Diseñar la organización general y las normativas de funcionamiento de los GVL (Gestión y registro de reuniones del GVL, definición de roles y responsabilidades de los GVL en los procesos de incidencia y veeduría, y en la organización general del GVL...)

Los instrumentos se deben diseñar desde el enfoque de género, y **adaptados** para uso autónomo de las personas de las comunidades rurales y bateyanas participantes.

El proceso debe integrar el trabajo participativo con las organizaciones y grupos de veeduría local antes mencionados, para ello:

- Se contará con el apoyo del equipo de proyecto de las organizaciones vinculadas (MUDHA, CONAMUCA e INTERED) con las que se deberá tener **5 jornadas de trabajo presenciales de día completo en las oficinas de las organizaciones (2 en el año 2022, y 3 en el año 2023)** con el fin obtener los productos consensuados entre las mismas.
- El proceso de trabajo debe contemplar también **1 visita a cada comunidad participante (6 en total)** para reunirse con cada Grupo de Veeduría Local (GVL), con el fin de levantar

información que permita adaptar los productos a los GVL. En estas visitas se tendrá el acompañamiento y apoyo de MUDHA, CONAMUCA e INTERED.

El presupuesto debe comprender los gastos de transporte y materiales gastables asociados a las reuniones con las organizaciones y con los Grupos de Veeduría Local, y con gastos asociados a la elaboración de los productos. En dialogo con el equipo o persona consultora se buscará la logística para compartir viajes junto a las organizaciones involucradas con el fin de reducir gastos de transporte para la persona o equipo consultor y reducir el consumo de combustible.

La persona o equipo consultor es responsable de establecer un plan de trabajo inicial para la sistematización y diseño participativo de los productos que deben responder a las características, aportes, y decisiones de las organizaciones y GVL.

4. PRODUCTOS ESPERADOS Y DURACIÓN

El período establecido para la realización de la consultoría es de aproximadamente **4 meses**, iniciando a partir de la firma de contrato, con fecha estimada en octubre 2022 y fecha de finalización en febrero del año 2023:

PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA
1. Matriz consensuada de instrumentos y procedimientos a sistematizar (especificando cuales hay que adaptar y las fuentes de las que se parte, y cuales diseñar) e insumos procedentes de antecedentes de trabajo de las organizaciones organizados.	09 diciembre 2022
2. Procedimientos e instrumentos sobre “Diagnósticos municipales”	31 enero 2023
3. Procedimientos e instrumentos sobre “Veeduría e incidencia”	31 enero 2023
4. Procedimientos e instrumentos sobre “Identificación y elaboración de propuestas consensuadas”	25 febrero 2023
5. Procedimientos e instrumentos sobre “Organización general del Grupo de Veeduría Local”	25 febrero 2023

Todos los productos de cada fase requerirán el visto bueno del equipo de proyecto encargado, antes de dar por finalizado el mismo. La entrega de los productos se realizará **solo en formato digital** editable y no editable.

5. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA

Personas con titulación de grado y postrado, preferiblemente del área social: Pedagogía, Educación Social, Psicología, Sociología, etc.

- 4 años mínimos de ejercicio profesional en veeduría municipal.

- Conocimientos sobre la ley 176-07 entre otras relacionadas con el funcionamiento de los ayuntamientos, y sobre causas, consecuencias, leyes y políticas públicas vinculadas a la prevención de los MIUT.
- Experiencia en la elaboración de instrumentos y procedimientos de trabajo para grupos de comunidades rurales y bateyanas.
- Experiencia en procesos de formación y capacitación con grupos de comunidades rurales y bateyanas.
- Buena capacidad de comunicación oral y escrita.
- Habilitación para la facturación de los servicios técnicos para los que serán contratadas.

6. CONDICIONES DE PAGO

Se realizará un primer pago del 50 % de lo presupuestado tras la firma del contrato, un segundo pago del 25% asociado a algún producto intermedio, y un 25% final tras la entrega del producto 5. El presupuesto total aproximado es de 120,000 RD\$ (con impuesto incluidos).

Los pagos serán realizados en pesos dominicanos mediante transferencia bancaria a la cuenta facilitada por la persona o equipo consultor, contra entrega de factura o firma de recibo.

Los productos de la presente contratación es propiedad exclusiva de MUDHA, CONAMUCA e InteRed, por lo que cualquier uso de la información por personas ajenas se considerará una contravención al contrato suscrito. Se puede variar esta medida por mutuo acuerdo y por escrito en caso de la posibilidad de una publicación conjunta.

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Aquellas personas o equipos interesados pueden enviar su propuesta técnica y económica, el CV y funciones de cada persona del equipo o persona, máximo el **23 de octubre 2022** a las direcciones de correo electrónico: beatriz.gallart@intered.org y josue.perez@intered.org